

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**MORALEJA DE ENMEDIO**

URBANISMO

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento general que, por el Pleno Municipal de fecha 22 de noviembre de 2013 se ha aprobado el siguiente acuerdo:

“1.º Aprobar inicialmente la Modificación Puntual número 14 de las Normas Subsidiarias, relativa a la propuesta de flexibilización de los usos permitidos en los ámbitos afectados a ordenación de usos industriales, de acuerdo a los informes técnicos que constan en el expediente.

2.º Someter a información pública el presente acuerdo publicando en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios municipal”.

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley del Suelo 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid, se somete dicho acuerdo a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Moraleja de Enmedio, a 22 de noviembre de 2013.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/38.703/13)

